



**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE**

“CORNARE”

En uso de sus facultades delegadas por el Director General mediante Resolución N° 5444 de marzo de mil novecientos noventa y ocho (1998), **APRUEBA** las garantías constituidas por **VENEPLAST LTDA** de acuerdo con lo establecido en Contrato **194-2022**, de conformidad a la orden de compra 91192, suscrito con CORNARE así:

POLIZA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CG-1036175	- Cumplimiento del contrato.	03/06/2022 03/06/2023	- \$ 619.390,72
	- Calidad y Correcto Funcionamiento	03/06/2022 03/06/2023	- \$ 1.238.781,43

El Santuario, 06 de junio de 2022

OLADIER RAMÍREZ GÓMEZ
Secretario General Cornare



SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

✍

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 1bnnanEnK9tEtTzq0SHJog==

No. PÓLIZA	CG-1036175	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40161650	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas De1		03/06/2022		24:00 Horas De1		03/06/2023	
				N/A		N/A	
				N/A		N/A	

TOMADOR	ENEPLAST LTDA	No. DOC. IDENTIDAD	900.019.737-8
DIRECCIÓN	CALLE 15 # 9 -18	TELÉFONO	3008827132
ASEGURADO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO - NARE CORNARE	No. DOC. IDENTIDAD	890.985.138-3
DIRECCIÓN	AUTOP. MEDELLIN-BOGOTA KM 54 EL SANTUARIO ANT.	TELÉFONO	5461616
BENEFICIARIO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO - NARE CORNARE	No. DOC. IDENTIDAD	890.985.138-3
DIRECCIÓN	AUTOP. MEDELLIN-BOGOTA KM 54 EL SANTUARIO ANT.	TELÉFONO	5461616

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO.91192 , CUYO OBJETO ES: LA OFICINA DE SISTEMAS DE LA CORPORACIÓN HA REALIZADO UNA RENOVACIÓN PROGRESIVA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DURANTE EL PERIODO EN MENCIÓN, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN DIFERENTES REFERENCIAS DE IMPRESORAS QUE PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO REQUIEREN DEL USO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, TALES COMO TINTAS, TÓNER, CARTUCHOS, REPUESTOS Y KITS DE MANTENIMIENTO ORIGINALES QUE GARANTICEN LA EXTENSIÓN DE SU VIDA ÚTIL Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN ÓPTIMAS CONDICIONES.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas De1 03/06/2022	24:00 Horas De1 03/06/2023	619.390,72	22.500,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas De1 03/06/2022	24:00 Horas De1 03/06/2023	1.238.781,43	22.500,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 1.858.172,15	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COLOMBIANA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 45.000,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 45.000,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 9.500,00
TOTAL A PAGAR	\$ 59.500,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/06/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

[Firma Autorizada]

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

[Firma Tomador]

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	ibnnanEnK9tEtTzqO5HJog==	Número de póliza	1036175
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	6/06/2022	Inicio de vigencia Global	03/06/2022
Fin de vigencia Global	03/06/2023	Tomador	VENEPLAST LTDA
		Asegurado	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO - NARE CORNARE

Valor asegurado 1.858.172,15
Movimiento EXPEDICION

Objeto de póliza
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO.91192 , CUYO OBJETO ES: LA OFICINA DE SISTEMAS DE LA CORPORACIÓN HA REALIZADO UNA RENOVACIÓN PROGRESIVA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DURANTE EL PERIODO EN MENCIÓN, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN DIFERENTES REFERENCIAS DE IMPRESORAS QUE PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO REQUIEREN DEL USO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, TALES COMO TINTAS, TÓNER, CARTUCHOS, REPUESTOS Y KITS DE MANTENIMIENTO ORIGINALES QUE GARANTICEN LA EXTENSIÓN DE SU VIDA ÚTIL Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN ÓPTIMAS CONDICIONES.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 03/06/2022	24:00 Horas del 03/06/2023	\$ 619.390,72	\$ 22.500,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas del 03/06/2022	24:00 Horas del 03/06/2023	\$ 1.238.781,43	\$ 22.500,00